

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Número suelto	18 ptas.
Madrid, anual	920 —
Recargo anual reparto ...	690 —
Madrid, semestral	460 —
Recargo semestral reparto	345 —

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS
Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento
de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletín del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

COMISION DE GOBIERNO: Extracto de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1987.

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad calificada e inocuas) concedidas y denegadas por los Presidentes que se indican.

Departamento de Gestión de Personal: Solicitud de permuta formulada por la Auxiliar de Administración General que se menciona.—Anuncios de relación de situados del distrito de San Blas, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Area de Urbanismo e Infraestructuras: Anuncio elevando a definitivos los saldos de la cuenta de liquidación que se indica.

Comisión de Gobierno

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1987.—*Extracto.*—Presidencia del Primer Teniente de Alcalde y Alcalde Presidente en funciones, don Luis Larroque Allende. Asistieron los Concejales señores Espelosin Atienza, García Horcajo, Medel Ortega, Morales Tomillo, Ortuño Martínez y De la Riva Amez.—Asistió también el Secretario general en funciones, señor Corella Monedero, y estuvo presente el Interventor general, señor Arnau Bernia.

Se abrió la sesión a las nueve y cuarenta y seis minutos de la mañana.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 del corriente mes.

2.º Quedar enterada de las disposiciones de interés municipal publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*.

Area de Relaciones Institucionales y Comunicación

3.º Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a don José María Ferrer González la adquisición de cien ejemplares de la guía titulada *Madrid, paso a paso*, por un importe total de 87.768 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

4.º Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a don José Sánchez Fernández el contrato para la realización de los trabajos de Operador del sistema en el Servicio de Pantallas de Información Dinámica, con sujeción a los pliegos unidos al expediente, por importe de 2.008.608 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; y, asimismo, adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a doña Rosa García Payo el contrato para la realización de los trabajos de Diseñadora gráfica en el Servicio de Pantallas de Información Dinámica, con sujeción a los pliegos unidos al expediente, e importe de 2.008.608 pesetas, con cargo al vigente presupuesto.

5.º Adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a don José María López Alonso el contrato para la realización de los trabajos de Redactor en la Unidad de Comunicación, con sujeción a los pliegos unidos al expediente y por importe de 1.848.000 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; y, asimismo, adjudicar directamente, por razón de la cuantía, a doña Olga Pérez Sánchez-Caro el contrato para la realización de los trabajos de Planificadora de medios en la Unidad de Comunicación, con sujeción a los pliegos unidos al expediente, por importe de 2.280.269 pesetas, con cargo al vigente presupuesto; el crédito contraído para el puesto de Director de arte quedará pendiente de aplicación hasta nueva propuesta.

Area de Régimen Interior y Personal

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Serprosa, S. A., el contrato de mantenimiento y conservación del microordenador marca Philips, modelo P-2103, instalado en el Departamento de Protección Civil, sito en la plaza de Jacinto Benavente, 2, por importe de 118.727 pesetas, por un período del 1 de septiembre último al 31 del corriente mes.

Segundo. Aprobar el pliego de condiciones que figura unido al expediente.

Tercero. Autorizar el importe de 29.682 pesetas, correspondiente al corriente año, con cargo al vigente presupuesto.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Modificar el acuerdo de la Comisión de Gobierno, de 31 de octubre último, en el sentido de anular la adjudicación a Servigraf, S. L., por el contrato de adquisición de un equipo de revelado automático en la suma de 4.090.000 pesetas.

Segundo. Adjudicar a Comercial Quemoil, S. A., el contrato de adquisición de un equipo de revelado automático en la suma de 3.606.753 pesetas, ya que también reúne las condiciones técnicas requeridas en el pliego de condiciones técnicas.

Tercero. El gasto debe seguir aplicándose al vigente presupuesto.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 8.960 pesetas, que se realizó sin la preceptiva fiscalización previa de la Intervención General, por razones de urgencia, relativo a la reparación de una máquina de alzar en la Imprenta Municipal.

Segundo. Abonar dicho importe a Casa Blas Hernández.

Tercero. Aplicar el mencionado gasto al vigente presupuesto.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 12.432 pesetas, que se realizó sin la preceptiva fiscalización previa de la Intervención General, por razones de urgencia, relativo a la revisión de los extintores existentes en la Imprenta Municipal.

Segundo. Abonar dicho importe a Industrias Parsi.

Tercero. Aplicar el mencionado gasto al vigente presupuesto.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 75.152 pesetas, que se realizó sin la preceptiva fiscalización previa de la Intervención General, por razones de urgencia, relativo a la reparación de una máquina insoladora Apolo en la Imprenta Municipal.

Segundo. Abonar dicho importe a Howson Algraphy.

Tercero. Aplicar el mencionado gasto al vigente presupuesto.

11. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 9.184 pesetas, que se realizó sin la preceptiva fiscalización previa de la Intervención General, por razones de urgencia, relativo al vaciado de cuchillas para máquina de cortal papel en la Imprenta Municipal.

Segundo. Abonar dicho importe a A. Méndez.

Tercero. Aplicar el mencionado gasto al vigente presupuesto.

12. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 24.220 pesetas, que se realizó sin la preceptiva fiscalización previa de la Intervención General, por razones de urgencia, relativo a reparaciones de una máquina A.B. Dick de la Imprenta Municipal.

Segundo. Abonar dicho importe a Serprosa.

Tercero. Aplicar el mencionado gasto al vigente presupuesto.

13. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 97.272 pesetas, que se realizó sin la preceptiva fiscalización previa de la Intervención General, por razones de urgencia, relativo a reparaciones de una máquina de fotocomposición Compugraphic en la Imprenta Municipal.

Segundo. Abonar dicho importe a Serprosa.

Tercero. Aplicar el mencionado gasto al vigente presupuesto.

14. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la firma Gaztambide Comercial, S. A., el suministro de diverso mobiliario, según su proyecto de 15 de septiembre del año en curso, por importe de 768.634 pesetas, con destino a la Junta Municipal de Retiro; el plazo de entrega se fija en quince días y el de garantía en un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 768.634 pesetas, a que asciende este suministro, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

15. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Delon el suministro de tres mesas metálicas, con tablero de formica, con un bloque de cajón y archivo, de 1,30 x 0,75 metros y tres mesas de iguales características de 1,50 x 0,75 metros, por importe de 202.614 pesetas, y a V. Gimeno el suministro de dos mesas de despacho, ocho mesas de soporte de pantalla, seis mesas de soporte de impresora y tres armarios con bandejas para estibar cintas, según su presupuesto de 29 de septiembre del año en curso, por importe de 522.810 pesetas, todo con destino a la Junta Municipal de Fuencarral; el plazo de entrega se fija en quince días y el de garantía en un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas.

Segundo. El gasto total de 725.424 pesetas, a que asciende este suministro, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

16. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Mocsá el suministro de dieciocho sillones para el estrado del salón de actos (referencia 25-F), por importe de 276.066 pesetas, con destino a la Junta Municipal de Fuencarral; el plazo de entrega se fija en quince días y el de garantía en seis meses, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 276.066 pesetas, a que asciende este suministro, tendrá aplicación al vigente presupuesto, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

17. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a Promovisa el suministro de diverso material audiovisual, según su oferta, por un importe total de 749.212 pesetas, con destino a la Escuela de Bomberos y Protección Civil; el plazo de entrega se fija en veinte días y el de garantía en un año, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que rige esta adquisición.

Segundo. El gasto total de 749.212 pesetas, a que asciende este suministro, tendrá aplicación a la reserva de crédito señalada por la Intervención General.

18. Adjudicar, en cincuenta y siete expedientes, a las firmas que se indican en los mismos, los suministros menores recogidos en las relaciones de pedido unidas a los respectivos expedientes, por importe de 21.757.655 pesetas, con cargo a los presupuestos de 1986 y vigente, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Area de Urbanismo e Infraestructuras**19.** Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto adicional de las obras de urbanización de la avenida de Hortaleza (tramo de la calle de los Padres Paúles).

Segundo. Contratar la ejecución de las obras, al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con Cubiertas y M. Z. C. V., S. A., contratista de las principales por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 7 de marzo de 1986, en el precio de 18.320.615 pesetas, con cargo al vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

20. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de acondicionamiento y montaje de una exposición en la planta baja del mirador del monumento a Alfonso XII, del distrito de Retiro, cuyas obras han sido ejecutadas por Construcciones Angel B. Beltrán, S. A.

Segundo. Convalidar un gasto de 1.978.408 pesetas, para abonar a la citada Sociedad el importe de la ejecución de las obras, con cargo al vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

Tercero. Retener de la primera certificación que se expida la cantidad de 69.252 pesetas en concepto de fianza definitiva para garantizar la obra durante el período de un año, a partir de la fecha del acta de recepción provisional.

21. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto de las obras de reformas necesarias para el traslado de la Biblioteca Central al Cuartel del Conde Duque, del distrito de Centro, cuyas obras han sido ejecutadas por la empresa Construcciones Angel B. Beltrán, S. A.

Segundo. Convalidar un gasto de 16.755.327 pesetas para abonar a la citada sociedad el importe de la ejecución de las obras, con cargo al vigente presupuesto, según informe de la Intervención General.

Tercero. Retener de la primera certificación que se expida la cantidad de 327.553 pesetas, en concepto de fianza definitiva, para garantizar la obra durante el período de un año, a partir de la fecha del acta de recepción provisional.

22. Autorizar la devolución a Kliner Ibérica, S. A., de la fianza definitiva para responder del suministro de 36.000 litros de detergente para limpieza de carril-bus, que le fue adjudicado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 21 de marzo de 1986, constituida el 22 de mayo siguiente, por importe de 133.120 pesetas, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

23. Quedar enterada y proclamar, conforme a la base 9.ª, el fallo del Jurado calificador del concurso del cartel anunciador de la Fiesta Popular del Arbol 1987-1988, del siguiente tenor literal:

Primero. Conceder el primer premio, de 200.000 pesetas, al trabajo número 9, presentado por don Santos Sánchez Muñoz.

Segundo. Conceder uno de los accésit de 100.000 pesetas, al trabajo número 14, presentado por don José Manuel Sedano Martínez.

Tercero. Conceder el otro accésit de 100.000 pesetas, comparido, a los trabajos números 11 y 23, presentados, respectivamente, por doña Belén Sánchez-Rubio García y don Juan Carlos Sobrino Jiménez, correspondiendo a cada uno de ellos, por tanto, 50.000 pesetas.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta y un minutos de la mañana.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE SAN BLAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Eugenio Morales Tomillo.—Asistieron los Concejales señora García Sacristán y señor Ortiz Castaño, y los Vocales-vecinos señores Blázquez Sánchez, Castro Linacero, Conejero Melchor, señora González Vázquez, señores Ortiz Ocaña, Ramos Festa, Revilla Esteban, Saiz Collada y Vicens Hualde.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Casanova Gómez, y estuvo presente el Interventor Delegado, señor Dapena Boixareu.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre último.

2.º Dar cuenta de un Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se designa Vocal-vecino de esta Junta Municipal a don Antonio Ortiz Ocaña, en sustitución de don Angel Goya Castroverde.

3.º Adoptar el sistema de hojas móviles para la transcripción y formación del libro de actas de los Plenos de esta Junta Municipal.

4.º Aprobar el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación de la asistencia técnica del servicio psicopedagógico para la población escolar de este distrito.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Convalidar un gasto de 2.339.400 pesetas, correspondiente a los viajes programados dentro de la campaña Vacaciones para pensionistas, Otoño 87, de conformidad con lo prevenido por el artículo 53 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Segundo. Autorizar dicho gasto con cargo a la partida que determine la Intervención General, del vigente presupuesto.

Tercero. Abonar a las empresas que a continuación se detallan las cantidades que, asimismo, se expresan: Viajes Barceló, 771.400 pesetas, y Viajes Olimpia, 1.568.000 pesetas.

6.º Quedar enterados del presupuesto total de gastos a que ascendieron las actividades de las Fiestas de Canillejas 87, de este distrito.

7.º Quedar enterados de las resoluciones adoptadas por el Concejal Presidente durante el mes de noviembre último.

Se levantó la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

DISTRITO DE VALLECAS

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron los Concejales señores Larraz Riesgo y Peydró Blázquez, y los Vocales-vecinos señores Talaverón Covarrubias, Sanjuán González, Raposo Montaña, López Díaz, Martínez Pérez, Ambite Sánchez, Martín Ramos y Legazpi Casado.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor García Teresa.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobación de las actas de las sesiones extraordinarias celebradas el 15 de octubre último (dos) y 5 del corriente mes.

2.º Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía Presidencia y acuerdos del Ayuntamiento Pleno y Comisión de Gobierno.

3.º Aprobar la recepción definitiva de las obras complementarias en los talleres de creatividad Escuela de Vallecas, realizadas por Ugarte Feijoo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado, y devolver a dicha empresa la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 125.764 pesetas, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Aprobar la recepción definitiva de las obras complementarias de la Casa del Bulevar, realizadas por Ugarte Feijoo, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado, y devolver a dicha empresa la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 155.725 pesetas, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º Aprobar la devolución de la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal por T. Barbado y J. P. Vergara, por importe de 67.414 pesetas, para responder del contrato de Exposición Aula de Aire Libre, Cuatro Años de Gestión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Dar cuenta del Decreto del Concejal Presidente de 11 del corriente mes, por el que se contrató con Trece, S. C. L., la prestación del servicio cultural del área de Plástica, especialidad creatividad infantil, desde el 9 del corriente mes al 31 de diciembre próximo, por importe de 56.448 pesetas.

7.º Propuesta presentada por el Concejal Presidente fijando como día para la celebración de las sesiones ordinarias de esta Junta Municipal el primer lunes de cada mes, modificando el acuerdo primero adoptado en la sesión extraordinaria celebrada el 15 de octubre último.

Se levantó la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Francisco Garrido Hernández.—Asistieron los Concejales señores Larraz Riesgo, Peydró

Blázquez y Zapata Llerena, y los Vocales-vecinos señores Talaverón Covarrubias, Sanjuán González, Raposo Montaña, López Díaz, Ferrer Mateu, Martínez Pérez, Ambite Sánchez, Martín Ramos y Legazpi Casado.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor García Teresa.

Se abrió la sesión a las siete y veinte minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre último.

2.º Dar cuenta de los Decretos de la Alcaldía Presidencia.

3.º Dar cuenta de las actividades culturales a realizar por esta Junta Municipal.

4.º Aprobar la ampliación del contrato de prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos (bloque A), al edificio de la escuela infantil del colegio público El Madroño, a Endra, por importe de 882.000 pesetas para el primer año de vigencia del contrato y 925.400 pesetas para el segundo año, correspondiendo la cantidad de 294.000 pesetas al presente ejercicio.

5.º Aprobar la ampliación del contrato de prestación del servicio de limpieza de los colegios públicos (bloque B), al edificio de la escuela infantil del colegio público Aragón, a Indulisa, S. A., por importe de 308.000 pesetas para el primer año de vigencia del contrato y 323.500 pesetas para el segundo año, correspondiendo la cantidad de 102.667 pesetas al presente ejercicio.

6.º Aprobar un gasto de 385.292 pesetas para abonar a Fercaber, S. L., el importe de la certificación número 1 por revisión de precios de las obras adicionales de las de construcción de los colectores de las calles de Robles, Peña Gorbea, Puerto Alto, Martínez de la Riva y Javier de Miguel, adjudicadas a dicha sociedad por acuerdo de esta Junta Municipal de 30 de diciembre de 1985.

7.º Aprobar un gasto total de 1.300.000 pesetas para la realización de la Segunda Semana de la Tercera Edad, que tendrá lugar del 14 al 20 del corriente mes, de acuerdo con el programa que se adjunta en el expediente.

8.º Aprobar un gasto de 2.664.340 pesetas para la realización de la Cabalgata de Reyes, del vigente presupuesto, contratando su realización con las empresas y en los importes que figuran en el expediente.

9.º Tomar en consideración una proposición del Vocal-vecino de Izquierda Unida, señor Infantes, para elaborar un estudio técnico con el objeto de suprimir de las aceras de la avenida del Monte Igueldo las farolas de alumbrado eléctrico y su unión al desarrollo del Plan Especial de Reforma interior correspondiente.

10. Tomar en consideración otra, del Vocal-vecino de Izquierda Unida, señor Infantes, interesando rehacer el fichero existente en el Negociado de Participación Ciudadana de esta Junta Municipal, de las asociaciones de vecinos y demás entidades, y agilizar el trámite de envío de las convocatorias de los Plenos de esta Junta a las distintas asociaciones de este distrito.

* * *

11. Aprobar una moción del Concejal Presidente, previa declaración de urgencia, aprobando un gasto de 1.879.000 pesetas para la confección de Juguete didáctico, con motivo de las fiestas de Navidad 1987-1988, contratando su realización con Vértice Diseño Gráfico, al precio de 1.052 pesetas por unidad.

12. Aprobar otra, presentada por Alianza Popular, Centro Democrático y Social e Izquierda Unida, solicitando que se cubran las vacantes existentes en esta Junta Municipal de un Técnico de Administración General (Rama Jurídica), un Técnico de Administración General (Rama Económica) y un Auxiliar administrativo.

Se levantó la sesión a las nueve y diecisiete minutos de la noche.

DISTRITO DE TETUAN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de don Leandro Crespo Valera. Asistieron los Concejales señora García Peña, señores Garro Carballo y Villoria Martínez, y los Vocales-vecinos señor Antón Soria, señora Estébanez Marquina, señores García Sánchez, Gutiérrez Monzonís, Orive Ceide, señora Peñas Alcubillas, señores Rodríguez Rodríguez, Rueda Salazar y Sánchez Ríos.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora Pérez del Pozo.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de noviembre último.

2.º Quedar enterados de los Decretos dictados por el Concejal Presidente de esta Junta, por delegación de la Alcaldía Presidencia, así como de las actividades de los Negociados, en el período comprendido entre el último Pleno y el presente.

3.º Aprobar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º-4 de la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública y espacios abiertos, publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el 20 de junio de 1986, el número y ubicación de los situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable en este distrito, para el próximo 1988.

4.º Recibir definitivamente las obras del centro cultural de la calle de Almansa (primera fase), realizadas por Ugarte Feijoo, Sociedad Anónima, al haber transcurrido el período de garantía desde su recepción provisional, y devolver a dicho contratista la fianza constituida al efecto.

5.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de demolición y remodelación de aseos en el colegio público Juan Ramón Jiménez, con un presupuesto de contrata de 6.506.894 pesetas, adjudicando la realización de dichas obras, mediante concierto directo, a don Javier Monzón Sánchez, en el precio ofrecido de 6.327.954 pesetas.

6.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de pintura interior en los edificios y exterior en la carpintería metálica del colegio público Felipe II, con un presupuesto de contrata de 11.596.222 pesetas, adjudicando la realización de dichas obras, mediante concierto directo, a J. Fernández Molina, S. A., en el precio ofertado de pesetas 10.135.098.

7.º Informe de la Presidencia de la Junta sobre la actividad municipal en este distrito.

Se levantó la sesión a las ocho y siete minutos de la noche.

DISTRITO DE CHAMARTIN

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de doña Pilar García Sacristán. Asistieron los Concejales señores Granizo Fernández y Viñals Pérez, y los Vocales-vecinos señores Moraleda Alvarez, Gómez Moreno, Leiva Garay, Llorente Martínez, Velázquez Martínez, Castelo Biedma, Rodríguez Cadenas, Lacave Rupérez, López Yáñez y señora Cabaña Trugeda.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Mezquita Santiyán, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Couso Pascual.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 7 de octubre último.

2.º Convalidar el gasto efectuado por la cantidad de 1.766.675 pesetas, importe de los viajes para las personas de la tercera edad de este distrito, Vacaciones para pensionistas. Otoño 87, que han tenido lugar los días 28 de septiembre y 21 de octubre últimos, a las localidades de Benalmádena e Isla Cristina, respectivamente, satisfecida con cargo a la partida 259.0/532.0/153 del vigente presupuesto, todo ello en cumplimiento con cuanto previene el artículo 53-2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en relación con el acuerdo plenario de 31 de julio del año en curso, sin perjuicio, todo ello además, de justificar en su día el expresado gasto en la forma legalmente establecida para ello.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio de clases de iniciación a la música en los colegios públicos de este distrito, como actividad complementaria a la enseñanza, con un presupuesto máximo de 792.064 pesetas.

Segundo. Disponer, de acuerdo con lo informado por la Intervención Delegada, que el gasto total de 792.064 pesetas se impute de la siguiente manera: 198.016 pesetas con cargo a la partida 050/330.0/258, del programa 193, Servicios complementarios a la enseñanza, del capítulo II del vigente presupuesto, y las 594.048 pesetas restantes, con cargo a la reserva que en su día se efectúe por la Intervención General de Fondos municipales, una vez que se apruebe el presupuesto de gastos para 1988.

Tercero. Adjudicar directamente dicho servicio por razón de su cuantía y en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981), y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a doña Amparo Gutiérrez Martín, por la cantidad ofertada de 792.064 pesetas.

Cuarto. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación que sea necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de un servicio de clases de expresión corporal en los colegios públicos de este distrito, como actividad complementaria a la enseñanza, con un presupuesto máximo de 908.544 pesetas.

Segundo. Disponer, de acuerdo con lo informado por la Intervención Delegada, que el gasto total de 908.544 pesetas se impute de la siguiente manera: 227.136 pesetas con cargo a la partida 050/330.0/258, del programa 193, Servicios complementarios a la enseñanza, del capítulo II del vigente presupuesto, y las 681.408 pesetas restantes, con cargo a la reserva que en su día se efectúe por la Intervención General de Fondos municipales, una vez que se apruebe el presupuesto de gastos para 1988.

Tercero. Adjudicar directamente dicho servicio, por razón de su cuantía y en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a don Mariano Lima Pujadas, por la cantidad ofertada de 908.544 pesetas.

Cuarto. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación que sea necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia

técnica para la prestación de servicios culturales en el área de las artes escénicas dirigidos a los vecinos de este distrito, con un presupuesto máximo de 3.091.200 pesetas.

Segundo. Disponer, de acuerdo con lo informado por la Intervención Delegada, que el gasto total de 3.091.200 pesetas se impute de la siguiente manera: 772.800 pesetas con cargo a la partida 050/258/781.1, del programa 184, Centros culturales, del capítulo II del vigente presupuesto, y los 2.318.400 pesetas restantes, con cargo a la reserva que en su día se efectúe por la Intervención General de Fondos municipales, una vez que se apruebe el presupuesto de gastos para 1988.

Tercero. Adjudicar directamente dicho servicio por razón de su cuantía y en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a Areas Creativas, S. C., por la cantidad ofertada de 3.091.200 pesetas.

Cuarto. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación que sea necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de servicios culturales en el área de las artes plásticas dirigidos a los vecinos de este distrito, con un presupuesto máximo de 5.745.600 pesetas.

Segundo. Disponer, de acuerdo con lo informado por la Intervención Delegada, que el gasto total de 5.745.600 pesetas se impute de la siguiente manera: 1.369.200 pesetas con cargo a la partida 050/258/781.1, del programa 184, Centros culturales, del capítulo II del vigente presupuesto, y los 4.376.400 pesetas restantes con cargo a la reserva que en su día se efectúe por la Intervención General de Fondos municipales, una vez que se apruebe el presupuesto de gastos para 1988.

Tercero. Adjudicar directamente dicho servicio, por razón de su cuantía y en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a Areas Creativas, S. C., por la cantidad ofertada de 5.745.600 pesetas.

Cuarto. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación que sea necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la adjudicación de la asistencia técnica para la prestación de servicios culturales en el área de la imagen dirigidos a los vecinos de este distrito, con un presupuesto máximo de 537.600 pesetas.

Segundo. Disponer, de acuerdo con lo informado por la Intervención Delegada, que el gasto total de 537.600 pesetas se impute de la siguiente manera: 134.400 pesetas con cargo a la partida 050/258/781.1, del programa 184, Centros culturales, del capítulo II del vigente presupuesto, y las 403.200 pesetas restantes con cargo a la reserva que en su día se efectúe por la Intervención General de Fondos municipales, una vez que se apruebe el presupuesto de gastos para 1988.

Tercero. Adjudicar directamente dicho servicio, por razón de su cuantía y en base a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 12 de noviembre de 1981 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de noviembre de 1981) y 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a Areas Creativas, S. C., por la cantidad ofertada de 537.600 pesetas.

Cuarto. Requerir a la parte interesada para que en el plazo de diez días, a partir de la notificación del presente acuerdo, ingrese en arcas municipales la garantía definitiva que resulte de aplicar los baremos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y aporte la documentación que sea necesaria y exigible para la formalización del oportuno contrato.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento del Parque de Berlín, realizadas por Nit-Lux, S. A., al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 5 de junio de 1986, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe técnico autorizado y de acuerdo al artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a Nit-Lux, S. A., la fianza constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 177.566 pesetas, según carta de pago número 86104411, de 28 de febrero de 1986, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada el 27 de septiembre de 1982.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de instalación de alumbrado en el barrio de la Prosperidad, ejecutadas por Wat, Sociedad Anónima, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 29 de diciembre de 1985, de conformidad con el informe favorable de los Servicios Técnicos, según lo dispuesto en el artículo 62-2 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista las fianzas complementaria y definitiva constituidas al efecto en Depositaria Municipal, por importes de 485.898 y 262.340 pesetas, respectivamente, según cartas de pago números 14034 y 14035, ambas de 20 de junio de 1985, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Recibir definitivamente las obras de acondicionamiento de la zona del auditorio del Parque de Berlín de este distrito, adjudicadas a don Miguel Rojo Sánchez por acuerdo de esta Junta de 25 de junio de 1985, al haber transcurrido el período de garantía de un año desde su recepción provisional, que tuvo lugar el 15 de noviembre de 1985, y hallarse las mismas en buenas condiciones, según informe emitido por esta Junta y de acuerdo con lo establecido en el artículo 62-2 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segundo. Devolver a dicho contratista la fianza definitiva constituida al efecto en la Depositaria Municipal, por importe de 182.335 pesetas, según carta de pago número 20.148, de 8 de agosto de 1985, de conformidad con lo previsto en los artículos 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 63 de la Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid, así como en el artículo 36 de la instrucción de servicio aprobada por acuerdo plenario de 27 de septiembre de 1982.

11. Autorizar la devolución a don Mariano Lima Pujadas de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de clases de expresión corporal en los colegios públicos de este distrito, como actividad complementaria a la enseñanza, hasta el 30 de junio del año en curso, por importe de 22.628 pesetas, constituida en metálico, según mandamiento de ingreso número 87104482, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

12. Autorizar la devolución a don Alfredo Palomo Feher de la

fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de podología y toma de tensión dirigido a las personas de la tercera edad de este distrito, por el período del 1 de febrero al 31 de diciembre de 1986, por importe de 19.600 pesetas, constituida en metálico, según mandamiento de ingreso número 86129071, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

13. Autorizar la devolución a doña Dolores Martín Muñoz de la fianza definitiva constituida para responder del contrato de asistencia técnica para la prestación de un servicio de clases de iniciación a la música en los colegios públicos de este distrito, como actividad complementaria a la enseñanza, hasta el 30 de junio del año en curso, por importe de 19.725 pesetas, constituida mediante aval de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, según mandamiento de ingreso número 87107744, de 15 de abril de 1987, en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, toda vez que se han cumplido los requisitos que determina el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 1987.—*Extracto.*—Presidencia de doña Pilar García Sacristán. Asistieron los Concejales señores Granizo Fernández y Viñals Pérez, y los Vocales-vecinos señores Moraleda Alvarez, Gómez Moreno, Leiva Garay, Llorente Martínez, Velázquez Martínez, Castelo Biedma, Rodríguez Cadenas, Lacave Rupérez, López Yáñez y señora Cavanna Trugeda.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal el señor Mezquita Santiyán, y estuvo presente la Interventora Delegada, señora Couso Pascual.

Se abrió la sesión a las ocho de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de noviembre último.

2.º Contraer la cantidad de 2.643.140 pesetas como total aproximado para poder llevar a cabo la organización de las Fiestas de Navidad 87, con cargo a las partidas correspondientes del vigente presupuesto, facultando al propio tiempo a la Concejalía Presidencia para que pueda formalizar cuantas actuaciones sean precisas para la formalización del gasto reservado, sin perjuicio de justificar en su día el expresado gasto en la forma legalmente establecida al efecto.

3.º Contraer la cantidad de 1.370.502 pesetas como total aproximado para poder llevar a cabo la organización de un viaje al Pirineo Aragonés, con motivo de las Fiestas de Navidad, con cargo a las partidas correspondientes del vigente presupuesto, facultando al propio tiempo a la Concejalía Presidencia para que pueda formalizar cuantas actuaciones sean precisas para la formalización del gasto reservado, sin perjuicio de justificar en su día el expresado gasto en la forma legalmente establecida al efecto.

4.º Contraer la cantidad de 1.160.140 pesetas, impuesto sobre el valor añadido excluido, como total aproximado para poder llevar a cabo la organización de un concierto a celebrar en el Parque de Berlín, en sustitución de la Semana de la Juventud, con cargo a las partidas correspondientes del vigente presupuesto, facultando al propio tiempo a la Concejalía Presidencia para que pueda formalizar cuantas actuaciones sean precisas para la formalización del gasto reservado, sin perjuicio de justificar en su día el expresado gasto en la forma legalmente establecida al efecto.

5.º Contraer la cantidad de 1.800.000 pesetas como total aproximado para poder llevar a cabo la organización de un viaje a París, con motivo de la Navidad, para los socios de la Casa de la Juventud de este distrito, con cargo a la partida correspondiente

del vigente presupuesto, facultando al propio tiempo a la Concejalía Presidencia para que pueda formalizar cuantas actuaciones sean precisas para la formalización del gasto reservado, sin perjuicio de justificar en su día el expresado gasto en la forma legalmente establecida al efecto.

Se levantó la sesión a las nueve y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 1987.—*Extracto*.—Presidencia de doña María Dolores García-Hierro Caraballo.—Asistieron los Concejales señora Aguirre Gil de Biedma y señor García Horcajo, y los Vocales-vecinos señora Campillejo Madrigal, señores Correa Rodríguez, Gómez Mijangos, Mata Orozco, Moser-Rothschild Martín, Mota Alvarez, Rodríguez González, Sáez Baeza, Sánchez Uceda y Vázquez Montes.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal en funciones el señor De Pablo Trabalón, y estuvo presente el Interventor Delegado, señor Viniegra Fernández de la Puente.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de noviembre último.

2.º Acordar la devolución de la fianza definitiva a Limpiezas Iris, S. A., adjudicataria de la limpieza de los colegios públicos de este distrito (Zona Norte), por un importe de 614.779 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento de ingreso número 30220, de 8 de noviembre de 1985.

3.º Acordar la devolución de la fianza definitiva a don Francisco Javier García Llorente, adjudicatario de la asistencia técnica para la realización y confección de diseños gráficos de este distrito, por un importe de 65.755 pesetas, ingresadas en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, según mandamiento de ingreso número 87105595, de 30 de marzo de 1987.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Revoco de fachada y reparación de cubierta en el colegio público Marcelo Usera.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.234.999 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6423-3300, programa 190-1-120, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 87179539.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 67 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la ejecución de las citadas obras a Serrazar, S. L., en el precio de adjudicación de 9.411.082 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento veinte días y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras denominadas Creación de laboratorio y aula de preescolar en el colegio público Cristóbal Colón.

Segundo. Contraer la cantidad de 6.463.792 pesetas como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 6423-3300, programa 190-1-120, del vigente presupuesto, de acuerdo con el informe de la Intervención General número 87179540.

Tercero. Adjudicar por concierto directo, en base a lo dispuesto en el artículo 120-1-3.º del Real Decreto Legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, en relación con el 67 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1987, la ejecución de las citadas

obras a Puerta y Herrero, S. A., en el precio de adjudicación de 6.140.602 pesetas; el plazo de ejecución se fija en ciento veinte días y el de garantía en un año.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa del servicio de asistencia técnica para talleres a los centros culturales y casas de la juventud de este distrito, en el área de artes plásticas, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1988.

Segundo. Disponer que el gasto de esta actividad, por un importe total de 1.430.000 pesetas, se desglose en: 858.000 pesetas, con cargo a la partida 184/258.0/718.1/120, Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, y 572.000 pesetas, con cargo a la partida 195/258.0/718.1/120, Servicios a la juventud. Contratos de prestación de servicios, ambas del vigente presupuesto.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa del servicio de asistencia técnica para talleres en los centros culturales y casas de la juventud de este distrito, en el área de imagen y sonido, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1988.

Segundo. Disponer que el gasto de esta actividad, por un importe total de 2.688.400 pesetas, se desglose en: 1.830.400 pesetas, con cargo a la partida 184/258.0/718.1/120, Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, y 858.000 pesetas, con cargo a la partida 195/258.0/718.1/120, Servicios a la juventud. Contratos de prestación de servicios, ambas del vigente presupuesto.

8.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa del servicio de asistencia técnica para talleres de los centros culturales y casas de la juventud de este distrito, en el área de artes escénicas y deportivas, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1988.

Segundo. Disponer que el gasto de esta actividad, por un importe total de 7.397.000 pesetas, se desglose en: 7.168.200 pesetas, con cargo a la partida 184/258.0/718.1/120, Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, y 228.800 pesetas, con cargo a la partida 195/258.0/718.1/120, Servicios a la juventud. Contratos de prestación de servicios, ambas del vigente presupuesto.

9.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa del servicio de asistencia técnica para los talleres de los centros culturales de este distrito, en el área de cursos monográficos, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1988.

Segundo. Disponer que el gasto de esta actividad, por un importe total de 2.345.200 pesetas, vaya con cargo a la partida 184/258.0/718.1/120, Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto.

10. Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar los pliegos de condiciones técnicas, particulares y económico-administrativas que han de regir la contratación administrativa del servicio de asistencia técnica para espectáculos en los centros culturales de este distrito, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1988.

Segundo. Disponer que el gasto de esta actividad, por un importe total de 1.392.000 pesetas, vaya con cargo a la partida 184/258.0/718.1/120, Centros culturales. Contratos de prestación de servicios, del vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE MORATALAZ

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1987.
Extracto.—Presidencia de don Victorino Granizo Fernández. Asistieron los Concejales señores Garrido Hernández y Torres Palomo, y los Vocales-vecinos señores Cano Cristóbal, Oriza Vizcaya, Moreno Yuste, Troitiño Pelaz, señora Torralba González, señores Jorge Marcos, Ortiz Manzanares, señora Hernán Rodríguez, señores Velasco Tormos y Gelabert Cantero.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora González Fernández.

Se abrió la sesión a las siete y quince minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de modelado, y adjudicar dicho servicio por concierto directo a Artrex, S. A., en el precio de 784.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

2.º Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de yoga, y adjudicar dicho servicio por concierto directo a don José Luis Hernansaiz Martínez, en el precio de 224.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

3.º Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de vídeo, y adjudicar dicho servicio por concierto directo a D'Arte, en el precio de 672.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

4.º Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación de las técnicas de danza clásica, y adjudicar por concierto directo dicho servicio a Madrid, D. C., en el precio de 224.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

5.º Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de manualidades, y adjudicar dicho servicio por concierto directo a doña Cristina Carpintero Redondo, en el precio de 1.176.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

6.º Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de teatro, y adjudicar dicho servicio por concierto directo a Art-Stij, S. A., en el precio de 1.120.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

7.º Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de danza-jazz, y adjudicar dicho servicio a Artrex, S. A., en el precio de 1.568.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

8.º Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de danza contemporánea, y adjudicar dicho servicio por concierto directo a Madrid, D. C., en el precio de 1.120.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

9.º Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de piano, y adjudicar dicho servicio por concierto directo a don Alberto Casas Baizán, en

el precio de 588.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

10. Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de fotografía, y adjudicar dicho servicio por concierto directo a don Carlos Orive Somavilla, en el precio de 924.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

11. Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de dibujo y pintura, y adjudicar dicho servicio por concierto directo a D'Arte, en el precio de 1.008.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

12. Aprobar los pliegos de condiciones particulares, técnicas y económico-administrativas que han de regir la contratación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de guitarra, y adjudicar dicho servicio por concierto directo a don Alberto Casas Baizán, en el precio de 588.000 pesetas, por plazo de ocho meses, contados a partir del 1 de noviembre próximo.

Se levantó la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1987.
Extracto.—Presidencia de don Victorino Granizo Fernández. Asistieron los Concejales señores Garrido Hernández y Torres Palomo, y los Vocales-vecinos señores Cano Cristóbal, Oriza Vizcaya, Moreno Yuste, Troitiño Pelaz, señora Torralba González, señores Jorge Marcos, Ortiz Manzanares, señora Hernán Rodríguez, señores Velasco Tormos y Gelabert Cantero.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora González Fernández.

Se abrió la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Quedar enterados de las relaciones de licencias concedidas y autorizaciones otorgadas por el Concejal Presidente durante el mes de octubre último.

2.º Aprobar las actas de los Plenos extraordinarios que se celebraron los días 2 y 29 de octubre último.

3.º Devolver a Artes, S. A., la fianza definitiva, por importe de 68.860 pesetas, constituida en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, para responder de la prestación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de danza y cerámica a los vecinos de este distrito.

4.º Devolver a Aula para el Ocio Infantil, S. A., la fianza definitiva, por importe de 53.209 pesetas, constituida en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, para responder de la prestación del servicio cultural de organización y desarrollo del taller de infancia en este distrito.

5.º Devolver a Crispal, S. A., la fianza definitiva, por importe de 47.800 pesetas, constituida en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, para responder de la prestación del servicio cultural de enseñanza de las técnicas de manualidades a los vecinos de este distrito.

6.º Convalidar un gasto de 790.000 pesetas, relativo a los viajes realizados en la primavera del presente año, dentro del programa Vacaciones para pensionistas, abonando dicho importe a Viajes Olimpia, S. A., con cargo a la partida 258/532.0, programa 153, Contratos de prestación de servicios. Tercera edad, del vigente presupuesto.

7.º Convalidar un gasto de 646.400 pesetas, relativo al consumo de gasóleo para la calefacción del colegio público Ciudad de Valencia, abonando dicho importe a Distribuidora de Petróleos,

Sociedad Anónima, con cargo a la partida 223/330.0, programa 190, Limpieza y calefacción. Enseñanza básica, del vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las ocho y veinte minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1987.
Extracto.—Presidencia de don Victorino Granizo Fernández. Asistieron los Concejales señores Garrido Hernández y Torres Palomo, y los Vocales-vecinos señores Cano Cristóbal, Oriza Vizcaya, Moreno Yuste, señora Torralba González, señores Jorge Marcos, Ortiz Manzanares, señora Hernán Rodríguez, señores Velasco Tormos y Gelabert Cantero.—Asistió también como Secretario de la Junta Municipal la señora González Fernández.

Se abrió la sesión a las seis y diez minutos de la tarde.

ORDEN DEL DIA

ACUERDOS:

1.º Quedar enterados de las licencias concedidas y autorizaciones otorgadas por el Concejil Presidente durante el mes de noviembre último.

2.º Quedar enterados de las contrataciones efectuadas, por importe inferior a 500.000 pesetas, durante el mes de noviembre último.

3.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 6 de noviembre último.

4.º Devolver a Carmensa, S. A., la fianza definitiva, por importe de 629.200 pesetas, constituida en Valores independientes y auxiliares del presupuesto, para responder de la prestación del servicio de limpieza en los colegios públicos de este distrito.

5.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de cerramiento de porche en el colegio público Doctor Severo Ochoa, con un presupuesto de contrata de 3.400.000 pesetas, adjudicando la realización de dichas obras mediante concierto directo a Ginés Navarro, S. A.

6.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción de gradas en el colegio público Arroyo Fontarrón, con un presupuesto de contrata de 2.500.000 pesetas, adjudicando la realización de dichas obras mediante concierto directo a Feito, S. A., en el precio ofrecido de 2.450.000 pesetas.

7.º Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción de una pista deportiva en el colegio público Regimiento Inmemorial del Rey, con un presupuesto de contrata de 4.099.999 pesetas, adjudicando la realización de dichas obras mediante concierto directo a Ginés Navarro, S. A., en el precio ofrecido de 4.017.999 pesetas.

8.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción de una pista deportiva en Vicálvaro, adjudicando dichas obras por concierto directo a Construcciones y Contratas, S. A., en el precio ofrecido de 3.350.000 pesetas.

9.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la plantación de césped en isletas terrazas del Parque de Moratalaz, adjudicando la realización de dichos trabajos a Clés de Mantenimiento Integral, S. A., en el precio ofrecido de 765.146 pesetas.

10. Aprobar un gasto de 1.354.624 pesetas para la adquisición de un equipo de iluminación para los centros culturales de este distrito, abonando dicha cantidad a Vidimag, S. A. L., con cargo a la partida 274/718.1; programa 184, Otro material inventariable. Centros culturales, del vigente presupuesto.

Se levantó la sesión a las seis y treinta y cinco minutos de la tarde.

* * *

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE SALAMANCA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Moto Import, S. A., para venta de motocicletas y accesorios en la calle de Cartagena, 24, local 2.

Cimd, S. A., para oficinas en la calle del Pinar, 6 duplicado, local 1.

García Hilton, S. A., para academia de baile en la calle del Cid, número 4.

Don Buenaventura Campos Campos, para bar restaurante en la calle de Hermosilla, 69.

Don Angel León Güemes, para venta de leche, derivados lácteos, cafés y cacao y bollería en la calle del Conde de Peñalver, 96 (galería comercial, local 22-A).

Inverseguros, S. A., para domicilio social y oficina en el paseo de la Independencia, 2, segundo izquierda.

Don Leocadio Cortés Carrillo y don Rufino Díaz Marcos, para bar restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de Pedro Heredia, 22.

Doña Demetria Fernández Perea, para bar en la calle de Povedilla, 15, local 1.

Don Carmelo Espinosa Yebra, para cafetería restaurante en la calle de Maldonado, 4, local 1.

Don Carlos Cavia Gutiérrez, para oficinas con sala de proyección y academia en la calle de Nuestra Señora de Guadalupe, 19.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Sonae España, para domicilio social y oficina en el paseo de la Castellana, 62, tercero, oficina 4.

Nacional Suiza Orión, S. A., para oficina en la calle de Castelló, 7, primero derecha.

Romar Maschimen, S. A., para exposición de maquinaria gráfica en la calle de Montesa, 47.

Don José Luis Sanz Fernández, para almacén cerrado de muebles en la calle de Columela, 6.

Viajes Cibeles, S. A., para domicilio social y agencia en la calle de Ayala, 146.

Don Jaime País Ferrín, para consulta de psiquiatría en la calle de Francisco Silvela, 71, quinto F.

Don Pedro Llanos Pérez, para taller de transformación y arreglos de prendas de vestir en la calle de Francisco Silvela, 9.

Peluquería Davinson, para peluquería de señoras en la calle de los Fundadores, 6.

Sociedad Unitaria Minusválidos, para oficina en la calle de Padilla, 84.

Ramos y Muñiz, Comunidad de Bienes, para *boutique* en la calle de José Ortega y Gasset, 54.

Don Jesús Fernández Cuesta, para *boutique* en la calle de Ayala, 65.

La Avanzada Moda, S. A., para venta de antigüedades en la calle de Don Ramón de la Cruz, 53.

Asociación Castellana de Amas de Casa y Consumo, para domicilio social y oficina en la calle de Goya, 28, cuarto derecha.

Doña María Dolores Hernández Barnés, para venta de artículos de vestido y tocado en la calle de Coslada, 6, local 1.

Don Rafael María Vela Sastre, para venta de confecciones de señora en la calle de Ayala, 81, local 1.

Cabildo, S. A., para domicilio social y venta de confecciones en la calle de Serrano, 58, local 1.

Doña María Milagros Isabel Ulloa Rodríguez, para casa de huéspedes en la calle de López de Hoyos, 13, segundo izquierda.

Don Teodoro Fernández Tamayo, para venta de recambios de automóviles en la calle de Andrés Tamayo, 26, local 1.

Don Miguel Angel Rico Ramos, para venta de frutos secos y variantes, dulces y helados en la calle de Jorge Juan, 79, local 2.

Carrera y Carrera, S. A., para joyería en la calle de Serrano, 27.

Doña Angela Segura Egea, para peluquería de señoras en la calle de José Ortega y Gasset, 50.

Doña María del Carmen Ramos Martín, para venta de confecciones en la calle de Jorge Juan, 133, local 2.

Don Alberto Megino Tello, para ferretería en la calle del Pilar de Zaragoza, 48.

Transportes Inter Ruta, S. A., para oficina en la calle de los Peñascales, 29.

Doña María Baldomera Hurtado Mangas, para venta de artículos de vestido y tocado en la calle de Andrés Tamayo, 26, local 1.

Tecnología y Diseño, S. A., para domicilio social y oficina en la calle de José Celestino Mutis, 13 y 15, local 1.

Don Enrique Martín Arcos, para despacho de censor jurado de cuentas y titular mercantil en la calle de Alcalá, 143, segundo derecha.

DISTRITO DE VILLAVERDE

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Don Luis Romero Núñez, para venta por mayor de marcos y molduras, como ampliación, en la calle de la Virgen de los Desamparados, 44, local 7.

Don Angel Jesús Sanz Gómez, para venta de productos congelados en el paseo de Alberto Palacios, 70, puesto 13.

Don Antonio Gil Aceituno, para carnicería en el Mercado de Orcasitas, puesto 1.

Don Mariano Galán Peñas, para bar, como ampliación, en el paseo de Alberto Palacios, 20.

Don Luis Delgado Dapica, para video club y venta por mayor de aparatos de televisión y dictáfonos en la calle de Gilena, 2, local número 3.

Don José Fernández Méndez, para carnicería y salchichería con obrador en la calle de Palomares, 58.

Don José María Segovia Segovia, para garaje aparcamiento en la calle de los Escribanos, 33.

Don Francisco Rojas Samboal, para aparcamiento en la calle de Palomares, 7.

Don Mateo Inocencia Galán Carrera, para tienda de comestibles en la plaza de las Promesas, 3.

Don José Manuel Mateos Rodríguez, para venta de productos y derivados cárnicos y quesos en el paseo de Alberto Palacios, 18, puestos 41 y 42.

Don José Antonio Ramírez Fernández, para reparación de calzado en la calle del Arroyo Bueno, 37.

Don José María Madrigal Calvete, para bar cafetería en el Mercado de Villaverde, puestos 51 y 52.

Don Benito García Barrero, para venta de productos cárnicos y quesos en el Mercado de Orcasitas, puesto 12.

Banco de Bilbao, para oficina bancaria en la calle de Pan y Toros, 3.

Don Jesús Barcia-Brazales Rodríguez, para taller electromecánico en la calle del Doctor Martín Arévalo, 49.

Don Manuel García Gómez, para estación de lavado de coches en la avenida Real de Pinto, sin número.

Marcelo Muñoz e Hijos, S. A., para charcutería y repostería bar en la calle de Escoriaza, 1.

Don Esteban Arranz de la Cruz, para garaje en la calle de Villastar, 16.

Doña Paula Cogolludo Zazo, para tienda de comestibles en la avenida de Orcasur, polígono 5, bloque 2.

Ingeniería Proyectos y Montajes Eléctricos, para domicilio social, oficinas y taller de montajes eléctricos en la calle de la Resina, 40, nave 2.

Laboratorios Unitex, S. A., para oficinas y almacén de productos farmacéuticos en la calle de San Dalmacio, sin número.

Don José Luis Pérez García, para taller de reparación de automóviles en la calle del Arroyo Bueno, 9.

Don José Antonio Sánchez López, para carnicería y salchichería con obrador en la calle de José del Pino Jiménez, 3.

Don Angel Sánchez Hernández, para carnicería y salchichería y venta de aves en la calle de Albino Hernández Lázaro, 1.

Doña María Rosa Martín del Castillo, para garaje aparcamiento en la calle de la Calamina, 13.

Don Martín Aguado y don José A. García, para taller mecánico de reparación de maquinaria de panadería en la calle de la Resina, número 40.

Fotomecánica Star, S. A., para taller de fotomecánica en la calle de San Dalmacio, 1.

Don Jesús García Garcés, para garaje aparcamiento en la calle de las Parvillas Bajas, 24.

Don Lorenzo Morales y don Martín Delgado, para garaje aparcamiento en la calle del Talco, 9.

Don Juan Antonio Blázquez González, para taberna en la calle del Cobalto, 23.

Doña Isabel Gallego Núñez y tres más, para taller de confecciones en la calle de Encarnación del Pino, 21.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Doña Rocío Cruz Martín, para peluquería de señoras en la calle de La Alegría de la Huerta, sin número.

Don Vicente García León Yllán, para venta de aparatos electrodomésticos y artículos de regalo en la calle de las Parvillas Altas, número 14.

Inelvi, S. A., para comercio por mayor de instalaciones eléctricas en la calle de las Parvillas Bajas, 28.

Don Julián Villaluga Fraile, para venta de material eléctrico y taller de reparación de aparatos de radio y televisión en la calle de la Hermandad de los Donantes de Sangre, 45.

Panificadora Los Angeles, S. A., para tienda de comestibles en la calle de Albino Hernández Lázaro, 1, local 1.

Don José González Rodríguez, para venta de papeles pintados y parqué en la avenida de Espinela, 5.

Don Francisco Díaz Muñoz, para clínica veterinaria en la calle de Martínez Seco, 44 y 46.

Doña Antonia Carmona Pajuelo, para tienda de comestibles en la calle de Pedro Jiménez, 1.

Doña Concepción Linares Guerra, para tienda de comestibles en la calle de La del Manojito de Rosas, 5.

Doña María Teresa Jiménez Huguet, para administración de loterías en la calle de La Verbena de la Paloma, 8.

Doña Carmen Rueda Fernández, para venta por mayor de productos de dietética, cosmética y herbolario en la calle de La del Manojito de Rosas, 80.

Doña Mercedes Barbacil Herranz, para venta de artículos de bricolaje en la calle de Gilena, 3.

Doña Josefa del Alamo Contento, para ferretería en la calle de La Chulapona, 8.

Don Julián López Román, para fontanería en el paseo de los Talleres, 17.

Ibercold, S. A., para taller de reparación de aparatos electrodomésticos en la calle del Talco, 79.

Don Avelino Busto Miranda, para venta por mayor de artículos de ferretería y material eléctrico en la calle de la Calamina, 12.

Da-Ma, para colchonería y confecciones de fundas en la calle de los Cacerreños, 41.

Doña Milagros Sánchez Santos, para venta por mayor de artículos de mercería en la calle de Lillo, sin número.

Don José Félix Corchero Plaza, para peluquería de señoras en la calle de Lezo, 8.

Don Francisco J. García Alejos, para salón de peluquería en la calle de La del Manojito de Rosas, 17.

Doña Josefa Martín Martín, para venta de prendas de géneros de punto en la calle de La del Manojito de Rosas, 80.

DENEGACIONES

Don Emiliano Gómez Domínguez, para frutería en el Mercado de Villaverde, bancas 4 y 13.

Comunidad de Propietarios, para instalar calefacción en la calle de la Hermandad de los Donantes de Sangre, 9, 11, 13 y 15.

Panificadora Los Angeles, S. A., para fábrica de pan en el paseo de los Talleres, 28.

Don José Fernández Mena, para asador de pollos en la calle de La Dolorosa, 48, local 4.

Transportes Conejo, S. A., para agencia de transportes en la calle de San Norberto, 44.

Docapo Madrid, S. A., para taller de recauchutado en la calle de San Norberto, 12 y 14.

Majusa, para domicilio social y almacén de juguetes en la calle de San Norberto, 32.

CLAUSURAS

Don José Manuel Sáez Guerra, para bar en la calle de Alberto Palacios, 81.

Don Luis Olivares Carrasquilla, para panadería, lechería y bollería en el paseo de Alberto Palacios, 37.

Don Eusebio López Martínez, para óptica en el paseo de Alberto Palacios, 15.

Doña Emilia Martínez Avalos, para venta de retales y lanas en el paseo de Alberto Palacios, 65.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de Pan y Toros, 27 a 33.

Don Domingo Novalvos Fernández, para droguería y venta de pinturas en la calle de Alberto Palacios, 31.

Navisa, para almacén de puertas en el paseo de Alberto Palacios, 78.

Don Francisco Priego Aceituno, para bar en la calle de Tordegrillos, 45.

Sucesores de Hipola y Martín, S. L., para venta de confecciones y taller en la calle de Martínez Seco, 7.

Plastic Omnium, para almacén de plásticos en la calle de San Norberto, 44.

Comunidad de Propietarios, para garaje en la calle de La del Manojito de Rosas, 71, 73 y 75.

Gravisa, para taller de artes gráficas en la calle de San Dalmacio, 1.

Don Cándido Jiménez Cuevas, para almacén de calzado en la calle de Juan Peñalver, 35.

Don Teodomiro Guerro Rey, para frutería y verdulería en el paseo de Alberto Palacios, 18, bloque 30.

Don Antonio Rojas Solano, para *pub* en la calle de Litos, 2.

Don Fernando García Collado, para frutería y verdulería en el Mercado de Villaverde, banca 28.

Doña Basilia Curiel Carrasco, para guardería en la calle de La Corte de Faraón, 11.

Servi-K, para almacén de frutos secos en la calle de Amadeo Fernández, 13.

Doña María Josefa Cortés Nevado, para ferretería y venta de artículos de regalo en la calle de las Parvillas Altas, 15.

Don Fermín Hernández Márquez, para relojería en la calle de Escoriaza, 6.

Don José Domingo Ayuso, para droguería y perfumería en la calle de La Dolorosa, 20.

Infusiones Amoy, para almacén de venta por mayor de especias e infusiones en la travesía de la Plata, sin número.

Emsa, para domicilio social en la calle de San Dalmacio, 1.

Doña Petra Cabeza Calero, para taller de confecciones en la calle de La Corte de Faraón, 24.

Doña Hortensia Martín Perales, para venta de prendas para niños en el paseo de Alberto Palacios, 50.

Cristalería Parra, S. A., para venta de artículos de regalo en la avenida de Espinela, 15.

Expordeko, S. A., para venta por mayor de artículos de ferretería en la calle de Juan Peñalver, 34.

Doña Crescencia Toribio González, para tienda de comestibles en la avenida de Orcasur, polígono 1, bloque 4, local 14.

Don Miguel Moreno Valverde, para almacén de muebles y colchones en la calle de las Parvillas Bajas, 11.

Ibérica-Gold Filled, S. A., para fábrica de artículos de joyería en la calle de San Dalmacio, 1.

Don Víctor Lucas Martín, para cerrajería en la calle de Esperanza Ferrando, 15.

Doña Isabel Rebollo Garica, para peluquería en la calle de los Astilleros, 3.

Don Isidoro García Serrano, para almacén de coches viejos en la calle de la Colonia, 15.

Don Luis García Benítez, para bar en la calle de la Artesanía, número 10.

Don Antonio Resino Olivares, para tienda de comestibles y venta de pan y helados en la Gran Avenida, 1.

Transportes Buitrago, S. A., para agencia de transportes en la calle de San Cesáreo, 3.

Don Francisco Cabezo González, para taller de decoración de cuartos de baño en la calle de la Resina, 40, nave 6.

Doña Marta Cecilia Fula, para bar en la calle de El Huésped del Sevillano, 25.

Coelersa, para oficinas y almacén de material eléctrico en la calle de San Dalmacio, 3, local 6.

Don José Luis del Puerto Ortiz, para venta de confecciones en el paseo de Alberto Palacios, 65.

Doña María Rosa Jiro, para mercería en la calle de La Alegría de la Huerta, 41.

LEVANTAMIENTOS DE CLAUSURA

Don Manuel Blanco Otero, para panadería en la calle de Deva, número 15.

Sintel, S. A., para almacén de aparatos de telecomunicación en la calle de San Cesáreo, 32.

DISTRITO DE TETUAN

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Fedeydun Nassehi, para compraventa de motocicletas y accesorios en la calle de Almansa, 8.

Don Juan Ramón Rojas, para bar restaurante en la calle de Bravo Murillo, 215.

Don José Castellón Trilles, para gimnasio en la calle del Pensamiento, 27.

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Cruz Novillo Asociados, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de la Basílica, 19, séptimo.

Arthur Andersen y Compañía, S. R. C., para oficina en la avenida de la Vaguada, sin número.

Confederación Empresarial para el Desarrollo Informático del Turismo, S. A. (Credit, S. A.), para domicilio social y oficinas en el paseo de la Castellana, 143.

Arthur Andersen y Compañía, S. R. C., para oficinas en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65.

Lexington, S. A., para oficina en el paseo de la Castellana, 141, decimioctavo.

Don José Fernando Martínez Amaya, para guardería infantil en la calle de Francos Rodríguez, 57.

DENEGACIONES

Don Humberto Díaz Santana, para artes plásticas en la calle del Comandante Zorita, 49, décimo B, local B.

Don José Sánchez Mendoza, para venta de huevos, aves y caza en el Mercado de Nuestra Señora de las Victorias, puestos 38 y 39.

Don Fernando Contreras Cordoncillo, para venta de accesorios y máquinas para pintar y taller de reparación en la calle de los Pinos Alta, 3.

Don Enrique Fernández Díez, para bar en la calle del Cañaveral, 75.

Instalaciones, Gestora, Asesoramiento, S. A., para oficina de instalaciones eléctricas en la calle del Lino, 11.

Don Pedro Calvo González, para taller de carpintería en la calle de Oudrid, 9.

Don Faustino López Martín, para heladería en la plaza de la Remonta, 9.

Don Felipe Galdino Galve, para peluquería de señoras en la calle de Alvarado, 34.

Expla, Agencia Inmobiliaria, para agencia inmobiliaria en la calle de Francos Rodríguez, 64, segundo B, escalera izquierda.

Don Seyed Morteza Alavinejad, para oficinas en la calle de Huesca, 21, segundo.

Don Antonio Flores de Haro, para taller de reparación de automóviles en la calle de las Margaritas, 17.

Don David Ortega de la Llave, para café bar en la calle de Orense, 6, local 13 (multicentro).

Don Hernando Alvarado Pérez Fajardo, para bar en la calle de Orense, 26, Azca.

Azca Motor, S. C. L., para garaje y taller de reparación de automóviles en la plaza de Pablo Ruiz Picasso, sin número.

Iberotronic, S. A., para domicilio social y oficinas en la calle de Tablada, 17.

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Doña Benita Clara Rodríguez Álvarez, para peluquería con salón de belleza en la calle de Albelda, 6.

Don Antonio García Durá, para aparcamiento, como ampliación, en la calle del Lago Constanza, 7.

Don Pedro Porras Artero, para bar, como ampliación, en la avenida del Marqués de Corbera, 91.

Industrias Papel Pautado, S. A., para taller de artes gráficas en la calle de Miguel Fleta, 6.

Cintas Alfer, S. A., para almacén de cintas adhesivas y artículos de regalo en la calle de Siena, 9.

Don José Barrio Izquierdo, para carnicería con obrador de salchichería, como ampliación, en la calle de Alcalá, 337, puesto 10, segunda planta (galería).

LICENCIAS DE INSTALACION, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO (INOCUAS)

Asesoría Jurídico Fiscal Laboral Lovial, S. A. L., para oficinas en la calle de Alcalá, 390.

Ayudir, S. A., para oficinas en la calle de Añastro, 5, primero.

Araújo, Comunidad de Bienes, para sastrería y taller en la calle de Argentina, 12.

Don Fermín Gómez Torralbo, para frutería y verdulería en la plaza de Bami, sin número, bancas 45 a 55.

Doña Adriana Romero Zurita, para venta de prendas de vestir en la calle de los Hermanos Machado, 5.

Don Luis Montero Marcos, para despacho profesional en la plaza de Peñablanca, 4, segundo derecha.

Don Fernando Jabonero Orasio, para frutería y verdulería en la plaza de Bami, sin número, puestos 77 a 83.

Don José Luis Giménez Fernández, para venta de artículos deportivos en la calle de Ricardo Ortiz, 54, local 4.

Doña María Isabel García Robles, para despacho profesional en la calle de San Lamberto, 17, cuarto B.

Don José Ignacio Larrañaga, para taller de reparación de calzado en la calle de Torrelaguna, 16.

Don Francisco Gabriel Manzanera Hernández, para taller de serigrafía textil en la calle de Villaescusa, 38.

Don Jesús Gómez Frías, para despacho profesional en la calle de la Virgen del Coro, 1, octavo.

Comercial Triarias, S. A., para venta de frutos secos en la calle de la Virgen del Portillo, 7.

Diculma, S. A., para domicilio social, oficinas y venta de libros en la calle de la Virgen del Puig, 9.

DENEGACION

Ecu, para autoservicio de alimentación, como ampliación, en la calle de Ezequiel Solana, 85.

DESESTIMACION DE RECURSO

Cenfrío, S. A., para taller de montaje y reparación de instalaciones de refrigeración en la calle de Miguel Fleta, 5.

DISTRITO DE ARGANZUELA

LICENCIAS DE INSTALACION (ACTIVIDAD CALIFICADA)

Peñal Sordo, S. A., para domicilio social y cafetería en la calle de Vizcaya, 11.

Transegur, para oficina y garaje aparcamiento, como cambio de nombre, en el paseo de las Acacias, 51.

Doña María del Carmen Bartolomé Gonzalo, para bar restaurante, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de las Delicias, 154.

Don Angel González Prieto, para carnicería y salchichería con obrador, como ampliación, en la calle del Aguilón, sin número (galería comercial, puesto 7).

Aitena, S. A., para oficina con aire acondicionado, como ampliación, en la calle del General Lacy, 3, segundo.

Don Arturo Escudero Rivet, para exposición con aire acondicionado y venta de muebles, como ampliación, en la calle del Marqués de la Valdavia, 1.

Don Anselmo Gómez Sánchez, para tienda de comestibles, como ampliación, en el paseo de los Melancólicos, 45.

Automylsa, para oficinas, exposición, venta y garaje, como cambio de nombre y ampliación, en el paseo de las Yeserías, 11.

Don Antonio Ignacio Blanco Peñalver, para oficinas y almacén de estanterías en la ronda de Toledo, 16, primero.

Don Brígido González Casasolo, para tienda de comestibles, como cambio de nombre y ampliación, en la calle de las Peñuelas, 20 (galería de alimentación, puesto 17).

Doña Francisca Bardo Lopezfrayle, para venta de productos congelados en la calle del Aguilón, sin número (galería de alimentación, puesto 9).

Don José Escudero Delgado, para lechería y venta de derivados, como ampliación, en la calle de Atocha, sin número (centro comercial, puesto 15).

Don Shu-Ching Chen Su, para cafetería en la calle del General Lacy, 12.

Río Luna, S. A., para bar en el paseo de Santa María de la Cabeza, 27.

Firnaver, S. A., para venta por mayor y menor de betunes y artículos de calzado en la calle de Cáceres, 14.

Fercar, S. L., para fábrica de útiles, como cambio de nombre, en la calle de Nestares, 14.

Don Guillermo Castelv Vaillo, para carnicería y salchichería, como ampliación, en la calle del Aguilón, sin número, puesto 12.

Don Antonio de la Fuente Mozo, para café bar en la calle de José Antonio de Armona, 26.

Elrsa, S. A., para venta de aves, huevos y caza, como cambio de nombre, en el Mercado de Guillermo de Osma, puestos 98 y 99.

Día, S. A., para supermercado en la calle de Juan Duque, 16.

Madrid, 14 de enero de 1988.—Los Presidentes de las Juntas Municipales.

DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAL

Solicitud de permuta formulada por la Auxiliar de Administración General, en propiedad, del Ayuntamiento de Huesca doña Inmaculada Lacoma Lanuza

Para dar cumplimiento al Decreto de la Alcaldía Presidencia de 7 de septiembre último, por el que se autoriza se dé publicidad a lo interesado por la funcionario Auxiliar de Administración General, en propiedad, en el Ayuntamiento de Huesca doña Inmaculada Lacoma Lanuza, en su deseo de permutar el cargo que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este Ayuntamiento de Madrid, y conforme a lo previsto en el artículo 351, párrafo 3, de la Ley de Régimen Local, se hace público que cualquier interesado en la citada permuta deberá solicitarla mediante instancia que presentará en el Registro General, dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta publicación.

Asimismo, se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

Primero. Ser funcionario municipal en propiedad.

Segundo. Pertenecer al mismo grupo y categoría y que la plaza sea de idéntica clase.

Tercero. No haber cumplido la edad de sesenta años.

Madrid, 30 de diciembre de 1987.—El Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, José María de la Riva Amez.

* * *

ANUNCIOS

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.º-3 de la Ordenanza reguladora de la venta en la vía pública, publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el 20 de junio de 1986, y por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de San Blas, se hace público para general conocimiento la relación de situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable y de los recintos de ferias y festejos populares que se celebrarán en la demarcación de la Junta Municipal para el corriente año, así como los plazos de presentación de solicitudes.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por la ubicación de estos situados pueden formular por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), durante el plazo de quince días naturales, contados desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio; transcurrido dicho plazo sin que se hubieren presentado reclamaciones o éstas fueren desestimadas se considerará aprobado definitivamente este listado.

Madrid, 4 de enero de 1988.—Por ausencia del Jefe de la Oficina Municipal, J. Ignacio González González.

RELACION DE PUESTOS DE PRENSA PARA 1988

A. Puestos ya instalados

Ajofrín-Alberique.
Albaida, con vuelta a Alberique.
Albarracín-Jaime Hermida.
Albasanz-Miguel Yuste.
Albericia-Arcos de Jalón.
Alconera, frente al número 7.
Amposta-Poblatura del Valle.
Amposta, 1.
Amposta-avenida de Guadalajara.
Avenida de Aragón, 156.
Avenida de Aragón, frente al número 165.
Avenida de Aragón, 232.
Avenida de Aragón, frente a los números 130-132.
Arcos de Jalón, 16.
Arcos de Jalón-Amposta.
Carpintería, 15.
Castillo de Uclés, esquina al colegio República de Chile.
Castillo de Simancas, 2.
Diez (Ciudad Pegaso).
Colonia Hogar del Taxista, bloque 1.

Cuesta Negra, 18.
Cuesta Negra, 30.
General Aranzaz, 78.
Hinojal-Hinojosa del Duque.
Avenida de Hellín-Alberique.
Hermanos García Noblejas, 77.
Hermanos García Noblejas, 113.
Iliada, 17.
Julia García Boután, 3.
Lucano, 13.
Plaza Mayor de Rejas (Ciudad Pegaso).
Néctar (junto al Cementerio).
Nicolasa Gómez, 48.
Pañerías-Modistas.
Pastrana, sin número.
Poblatura del Valle-Vidriera.
Poblatura del Valle, entre los números 14 y 20.
San Valentín-San Faustino.
Valdecanillas-Castillo de Arévalo.
Valdecanillas, 59.
Carretera de Vicálvaro, 137.
Carretera de Vicálvaro (Canódromo).
Virgen de la Oliva, 51.

B. Emplazamientos vacantes

Avenida de Aragón (Metro Suances).
Fermina Sevillano-Mayo.

La tramitación de las solicitudes referentes a estos situados se supeditarán a las determinaciones contenidas en la Ordenanza reguladora de venta en la vía pública de periódicos y revistas publicada en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid* el 16 de mayo de 1985, y aprobada por el Ayuntamiento Pleno el 1 de marzo de 1985, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ordenanza reguladora de venta en vía pública y espacios abiertos.

RELACION DE PUESTOS DE FLORES PARA 1988

A. Puestos ya instalados

Amposta, 18.
Castropol-Cangas de Onís.
Hermanos García Noblejas (Ambulatorio).
Hermanos García Noblejas, 49.
Zúmel, frente al número 14.

B. Emplazamientos vacantes

Alconera, 5.
Fenelón, frente a la iglesia.
Hinojosa del Duque, junto al supermercado.
Poblatura del Valle, frente a la gasolinera.
Plaza de San Cristóbal (Ciudad Pegaso).

El plazo de solicitud para estos casos será siempre el de diez días antes del periodo al que se supedita la autorización si es de temporada o al que interesa el solicitante si no se sujeta a ella.

RELACION DE PUESTOS DE CASTAÑAS PARA 1988

Amposta, con vuelta a Alberique.
Avenida de Aragón (Metro de Torre Arias).
Arcos de Jalón, esquina a Albericia.
Plaza del Centro Cívico (avenida de Hellín-Alberique).
Temporada: del 1 de noviembre al 1 de marzo.
Plazo de solicitud: del 15 de septiembre al 1 de octubre.

RELACION DE PUESTOS DE CHURROS Y FREIDURIAS PARA 1988

Alberique-avenida de Hellín.
Plaza de Amposta-Carpintería.
Hermanos García Noblejas-Poblatura del Valle.

RELACION DE PUESTOS DE BEBIDAS Y REFRESCOS

Castillo de Madrigal de las Altas Torres-Castillo de Uclés.
Hermanos García Noblejas, 89.
Temporada: del 15 de marzo al 31 de octubre.
Plazo de solicitud: del 1 al 15 de febrero, ambos inclusive.

RELACION DE SITUADOS DE HELADOS PARA 1988

Avenida de Guadalajara-Modulares.
Hermanos García Noblejas (Ambulatorio).
Alberique-Albaida.
Amposta, 21.

Don Miguel Valdeavero Sanz proyecta establecer un bar en la casa número 33 de la calle de Andrés Mellado, local C.

Aginco, S. A., proyecta instalar calefacción en la casa número 50 de la calle de Bravo Murillo.

Recreativos Jovi, S. A., proyecta ampliar su salón de juegos recreativos y bar sito en la casa número 20 de la calle de Santa Feliciana.

Don José María García Rubio proyecta ampliar su bar, como cambio de nombre, sito en la casa número 84 de la calle de García de Paredes.

DISTRITO DE TETUAN

Don M. A. Gutiérrez Nuño y don Miguel A. Escudero Grijalvo proyectan establecer una copistería y taller de reprografía en la casa número 2 de la calle del Presidente Carmona.

Crédit Commercial de France Leasing, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 91 del paseo de la Castellana, planta duodécima.

Comunidad de Propietarios del Garaje proyecta establecer un garaje aparcamiento en una casa sin número de la calle de Adrián Pulido, con vuelta a la de Rodón, 9.

Don Santiago Miranda Castaño proyecta establecer un café bar en la casa número 19 de la avenida de Brasil.

Finanbao proyecta ampliar su oficina sita en la casa número 81 del paseo de la Castellana, planta baja.

International Bussines Machines proyecta establecer un centro de análisis y demostración de programas de ordenador en la casa número 16 de la calle de Orense, plantas primera y segunda.

Sopair, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 37, cuarto, de la calle del General Moscardó.

Representaciones Alfigeme, S. A., proyecta establecer un almacén y oficinas para la venta por mayor de productos alimenticios en la casa números 11 y 13 de la calle de Ruiz Palacios.

Don Gregorio Martín Soria proyecta establecer una cafetería en la casa número 16 de la avenida del General Perón.

Don José Antonio Repesa Fuertes proyecta establecer una cervecería en la casa número 4 de la avenida del General Perón.

Don Esteban Martín García proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 70 de la calle de Francos Rodríguez.

Sesostriis, S. A. E., proyecta ampliar sus oficinas sitas en la casa número 131 del paseo de la Castellana, segundo.

Don Angel Monge Rojas proyecta ampliar su tienda de comestibles sita en la casa número 17 de la calle de Vicente Gaceo.

Don Manuel Muñoz Gómez proyecta establecer una carnicería y salchichería con obrador de embutidos en la casa número 24 de la calle del Arroyo.

Doña Josefa Recuenco Garcimartín proyecta establecer un café bar en la casa número 10 de la calle de Orense.

Marie Brizard Distribución, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 56, bajo, de la calle del Capitán Haya.

Castilla Express proyecta establecer una agencia de transportes en la casa número 4 de la calle de Las Mercedes.

Reproservicios, S. A., proyecta establecer un taller de reproducciones en la casa número 361, portal 4, de la calle de Bravo Murillo, local 16.

Ealsa proyecta establecer un almacén de maquinaria y productos en la casa número 49 de la calle de las Magnolias.

Rodlam, S. A., proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 14 de la calle del Capitán Blanco Argibay.

Elenco, S. C., proyecta establecer un taller de encuadernación en la casa número 14 de la calle de la Orden.

Densalud proyecta establecer su domicilio social y clínica dental en la casa número 46 de la calle de Santa Juliana, bajo derecha.

DISTRITO DE CHAMARTIN

El Gourment de Palacio, S. A., proyecta establecer una tienda para la venta y degustación de vinos, fiambres y canapés en la casa números 1 y 3 de la calle de García Luna.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar una caldera de calefacción y agua caliente en la casa número 15 de la calle del Corazón de María.

Don Manuel Castaño Rodríguez proyecta establecer un bar cafetería en la casa número 90, bajo, de la calle de Francisco Silvela.

Don Andrés Herranz García proyecta ampliar su autoservicio, como cambio de nombre, sito en la casa número 4, bajo y sótano, de la calle de Suero de Quiñones.

Arpano, S. A., proyecta establecer una oficina y exposición en la casa número 144, quinto, escalera 4, del paseo de la Castellana.

Don Andrés Pérez Fernández proyecta establecer una clínica dental en la casa número 80, bajo D, del paseo de La Habana.

Vivencia, S. L., proyecta establecer una exposición y venta de muebles, con aire acondicionado, en la casa número 126, bajo, de la calle del Príncipe de Vergara.

Don Miguel Angel Varela Núñez proyecta establecer un bar en la casa número 14 de la calle de Oruro.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa número 38, sótano primero, de la calle de la Madre de Dios.

Don Miguel Bonilla Flores proyecta ampliar su garaje con taller electromecánico de automóviles sito en la casa número 17, sótano, de la calle de Marcenado.

Azulejos Peña, S. A., proyecta establecer una exposición de azulejos, con aire acondicionado, en la casa número 84, bajo y entreplanta, del paseo de la Castellana.

Don Jesús María Fernández Patiño proyecta establecer un estudio fotográfico en la casa número 8, bajo, de la calle de Gómez Ortega.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 38 de la calle de la Madre de Dios.

Cafasa proyecta establecer un salón de juegos recreativos en la casa número 268, sótano y bajo, de la calle del Príncipe de Vergara.

Comunidad de Propietarios proyecta instalar calefacción y agua caliente en la casa número 13 de la calle de Bolivia.

Cafasa proyecta establecer una cafetería con obrador de panadería y asador de pollos en la casa número 268, bajo y sótano, de la calle del Príncipe de Vergara.

Polaroid España, S. A., proyecta establecer su domicilio social y oficinas en la casa número 130, séptimo, del paseo de la Castellana.

Comercial Auto Hispania, S. A., proyecta establecer un taller mecánico y venta de accesorios de automóviles en la casa número 3 de la calle de Mauricio Ravel.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 14 de enero de 1988.—El Secretario general en funciones, JOSE MARIO CORELLA MONEDERO.

AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 2 del corriente mes, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Elevar a definitivos los saldos de la cuenta de liquidación incorporada al expediente, ordenando a los Servicios Económicos que inicien los trámites precisos en orden a la devolución de las cantidades señaladas en el informe, resultantes de la diferencia entre dichos saldos y los que fueron ingresados a cuenta de la reparcelación económica, así como para el libramiento de la cantidad correspondiente al saldo acreedor a favor de la propiedad de la finca de cesión obligatoria y gratuita, sita en la calle de la Beneficencia, con fachada a la de San Mateo, calificada para Deportivo Local, una vez que se haya formalizado la correspondiente acta de cesión.

Declarar la innecesidad de la tramitación del procedimiento reparcelatorio en virtud de la renuncia expresa al mismo hecha por los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73, letra e), del Reglamento de Gestión Urbanística.

Aprobar el gasto informado por la Intervención General con el número 87586271, por importe de 1.061.200 pesetas, correspondiente a la devolución de las cantidades resultantes de la diferencia entre los ingresos efectuados a cuenta y los saldos de la cuenta de liquidación de la reparcelación económica, atribuibles a los propietarios de los terrenos incluidos en la Unidad de Actuación Discontinua que se relacionan a continuación:

Finca	Importe de la devolución Pesetas
Número 6 de la calle de Emilio Carrere	159.200
Número 36 de la calle de Núñez de Balboa	132.200
Número 5 de la calle de Emilio Carrere	438.896
Número 32 de la calle del Marqués de Urquijo	200.928
Número 56 de la calle de Ponzano	129.976

Aprobar el gasto informado por la Intervención General con el número 87586271, por importe de 34.489.000 pesetas, saldo de la cuenta de liquidación de la reparcelación económica de la Unidad de Actuación Discontinua 1.02, correspondiente al propietario de la finca dotacional sita en la calle de la Beneficencia, con fachada a la de San Mateo, calificada como Deportivo Local, saldo que se hará efectivo una vez que se haya formalizado la correspondiente acta de cesión.

Lo que se comunica, indicando que contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante el citado organismo en el plazo de un mes, contado a partir de la recepción de la presente notificación, el cual agotará la vía administrativa, quedando abierta la vía contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Gestión Urbanística, de 25 de agosto de 1978, y artículos 52 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, pudiendo, no obstante, utilizar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Madrid, 22 de diciembre de 1987.—El Jefe del Departamento de Ejecución de Planes, Severo Izquierdo Muñoz.